



DECRETO ALCALDICIO N° 786 /

AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 04 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 138 de fecha 04.04.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía trato directo, la adquisición de Adquisición de 120 cajas de cerámica de 45x45 y 180 sacos de bekron que se utilizaran en la reparación de la casa Municipal Plaza, se decidió hacer trato directo por urgencia ya que la licitación de suministros de ferretería no se encuentra adjudicada algún Proveedor. Ley de compra 19.886 artículo 10 n°3 en casos de emergencia, urgencias o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin prejuicios de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente. La adquisición se realizará al proveedor **JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ** Rut [REDACTED] por un monto de \$2.036.400 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°301

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA vía trato directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 120 cajas de cerámica de 45x45 y 180 sacos de bekron que se utilizaran en la reparación de la casa Municipal Plaza, al proveedor **JUAN LEONEL CERPA HERNANDEZ** [REDACTED] por un monto de \$ 2.036.400 iva incl.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
120	CAJAS DE CERAMICA PISO 45X45	\$12.800	\$1.536.000
180	SACOS DE 25 KG DE BEKRON	\$2.780	\$500.400
	TOTAL		\$2.036.400

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-06-001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
daf (2)
Archivo